

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**21705** *065/14 Departamento Tributario. Notificación de liquidaciones de IAE*

Se ha intentado la notificación de liquidaciones del IAE de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, plaza Santa Eulalia nº 9-1º (Servicio de Tributos I), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio. En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer.

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la Recaudación municipal, plaza de Santa Eulàlia nº 9-1º, serán los siguientes:

- Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, en idéntico plazo y mediante escrito dirigido a ante el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda, la cual es previa al recurso contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se considere procedente. El escrito podrá presentarse en el Registro General de esta Corporación, plaza Santa Eulàlia nº 9 o bien en cualquiera de los otros registros situados en: c/ Son Dameto, 1 (Quarter de la Policia Local); c/ Emperadriu Eugènia, 6 (S'Excorxador); Av. Gabriel Alomar i Villalonga, 18 (Ed. Avingudes); Av. America, 11 (S'Arenal); Av. Cid, 8 (Son Ferriol); c/ Margaluz, 30 (Sant Agustí) y c/ Pere Llobera, 9 (Pere Garau). La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (Art. 14. 2. i) del Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo).

REFERENCIA	NOMBRE	IMPORTE	EXPEDIENTE
2011-000052	BLUE MARIN BABY SL	505,33	8906004351133
2013-0000245	COORDINADORA DE SERVICIOS PREVENTIV	609,61	8921002231425
2013-0000346	ESPERO INVERSIONES SL	1.672,19	8921008069933
2013-0000034	GUADARRANQUE SOLAR 4 SL	126,57	8920003616501
2013-0000348	INICIATIVES DE CIUTAT	317,15	8920006978276
2013-0000371	LE LOW SL	2.970,79	8921008245231
2013-0000037	ROLLING STOCK SA	126,70	8920004584626
2012-0000579	RSB RIGGING SOLUTION SL	221,96	8922002309096
2011-0000554	RSB RIGGING SOLUTION SL	100,02	8922002309096
2013-0000495	RSB RIGGING SOLUTION SL	227,80	8922002309096
2013-0000451	TOMAS MOTOR SA	968,59	8922006770040
2013-0000324	UNICORN PALMA SLU	159,13	8917002757381
2013-0000230	UTE PALMA	238,34	8904513304662

Palma, 28 de noviembre de 2014

El cap del departament,
per delegació Decret de batlia núm. 3000 de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Xavier Calafat Rotger

